

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 547/17

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 05/01/2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 2/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo nuevos ingresos como se indica a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr. Económica					
241	131.01	Contratación personas discapacitadas	0	5.000	5.000
241	131.02	Contratación trabajadores desempleados	5.500	20.000	25.500
TOTAL			5.500	25.000	30.500

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación. Económica Cap. Art. Conc.			Descripción	Presupuestado	Recaudado
4	5	1	Subvención contratación trabajadores desempleados	5.000	25.000
TOTAL INGRESOS				5.000	25.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabezas del Villar a 14 de febrero de 2016
El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.